

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**  
Sala de Comisiones - Parte N°:4956

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Reunión del 13 de Noviembre de 2023 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: María Elena VOGEL - Daniel Rubén BELLOSO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Silvia Beatriz MORALES

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:3/2023-P.Ley: Daniela Silvina SALZOTTO: Se declaran Ciudadanos Ilustres, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Dr. Héctor Fernando Moure y a la Dra. Anunciación "Aída" Cardillo de Moure, por sus obras y extensas trayectorias en el campo de la salud desarrolladas de forma sobresaliente y con el más alto compromiso social y comunitario. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:220/2023-P.Ley: Héctor Marcelo MANGO: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria de la señora Susana Isabel Diéguez, quien en vida fuera sobreviviente de la dictadura genocida, militante política y sindical, trabajadora de la educación, legisladora provincial durante el período 2011- 2015, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:3/2023-P.Ley: Daniela Silvina SALZOTTO: Se declaran Ciudadanos Ilustres, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Dr. Héctor Fernando Moure y a la Dra. Anunciación "Aída" Cardillo de Moure, por sus obras y extensas trayectorias en el campo de la salud desarrolladas de forma sobresaliente y con el más alto compromiso social y comunitario.